

## **BASES GENERALES PARA EL CONSUMIDOR PARTICIPANTE**

**Nombre de la Promoción: “CONSTRUYE TU SUERTE CON CEMENTO CHIHUAHUA”**

***La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidos, los cuáles se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: [www.gcc.com](http://www.gcc.com)***

### **1. Aceptación y condiciones de las bases:**

La participación en la promoción “**Construye tu Suerte con Cemento Chihuahua**” implicará la aceptación de las bases generales y particulares que apliquen por parte del consumidor participante. Con relación a la presente promoción y los premios correspondientes, TV Azteca S.A.B. de C.V, Televisión Azteca S.A. de C.V. y/o GCC Cemento S.A. de C.V. podrán requerir a los ganadores su autorización expresa y gratuita para utilizar su nombre, imagen, fotografía y/o voz en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse de la manera que más convenga a los intereses de TV Azteca S.A.B. de C.V., Televisión Azteca S.A. de C.V. y/o Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V. dentro de la República Mexicana, en cuyo caso, dicha autorización se deberá realizar renunciando al pago de cualquier cantidad, honorario, regalía, etc.

TV Azteca S.A.B. de C.V., Televisión Azteca S.A. de C.V., y/o GCC Cemento S.A. de C.V. estarán libres de responsabilidad en los siguientes casos: registros de participación que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, fallas en los equipos de computación, programas de cómputo (*software*), equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos o cualquier otro fuera de su control razonable, caso fortuito o fuerza mayor. La prueba de participación electrónica (folio de registro) en la promoción no será prueba de recibo por parte de los organizadores.

Las participaciones en el concurso serán nulas e inválidas en caso que las mismas no hubieran sido obtenidas de conformidad con estas bases generales del concurso o por los canales legítimamente autorizados.

Cualquier violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser ganador, será anulada y el participante será descalificado del concurso. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes. Al participar en este concurso, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos y las decisiones de los auspiciadores.

### **2. Legales de la promoción:**

- Vigencia: El período de participación inicia de las 10:00 hrs. del 17 de agosto de 2020 y termina el día 25 de septiembre de 2020 a las 18:00 hrs. (Horario del estado de Chihuahua).
- Los participantes de los juegos y concursos deberán hacerlo de manera responsable y con el principal propósito de entretenimiento, diversión y esparcimiento.
- PERMISO SEGOB: DGRTC/0900/2020

### **3. Cobertura geográfica:**

Promoción válida únicamente en el estado de Chihuahua

### **4. Responsable de la Promoción:**

TV Azteca S.A.B. de C.V. y Televisión Azteca S.A. de C.V. Dirección: Periférico Sur 4121 Col. Fuentes Del Pedregal. Ciudad de México. C.P. 14140.Tel.: (55) 1720 1313. En su carácter de comisionista mercantil de GCC Cemento S.A. de C.V.

### **5. Requisitos para participar:**

- Son elegibles para participar en esta promoción todas las personas mayores a 18 años, residentes legales en el territorio del estado de Chihuahua y que cuenten con alguna identificación oficial vigente (credencial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia de conducir vigente y/o cédula profesional) y que cumplan con la totalidad de los requisitos de la promoción.
- Dar lectura y aceptar las presentes bases y condiciones.

- Proporcionar durante el registro datos verídicos y completos de identificación y localización.
- Participan los sacos de Cemento Chihuahua indicados en el numeral 8 de las presentes bases, vendidos en el estado de Chihuahua, por las tiendas y puntos de venta participantes durante la vigencia de la promoción.
- **Es requisito indispensable que los participantes de esta promoción conserven el ticket de compra o factura original de la compra de los sacos de Cemento Chihuahua con el que participaron, ya que les será requerido en caso de resultar ganadores y poder reclamar cualquiera de los regalos y/o premios, en caso de no ser presentado se invalidará la participación y consecuentemente, no se les podrá otorgar el premio o regalo que corresponda.**

#### **6. Establecimientos participantes:**

Tiendas Construed y establecimientos donde se vendan los sacos de Cemento Chihuahua ubicados dentro del estado de Chihuahua, que emitan ticket o factura de compra. Las Notas de mostrador NO participan, ni serán consideradas para el registro de participantes.

#### **7. Medio de registro y consulta de las bases de la promoción:**

Vía Call Center llamando sin costo al número 5576006441, de lunes a domingo en el horario de 10:00 A.M. a 6.00 P.M.

#### **8. Productos participantes:**

La compra de por lo menos un saco de Cemento Chihuahua en su presentación de 50kgs.

#### **9. Premios y regalos**

##### **Regalos al instante.**

- Hay 500 regalos de tiempo aire con un valor de \$50.00 (Cincuenta Pesos, M.N. 00/100) a entregarse durante la vigencia de la promoción. Restricciones: Código válido para una sola recarga de \$50.00 (Cincuenta pesos de tiempo aire, M.N., 00/100). Solo participan las compañías, Telcel, AT&T, Telefónica Movistar, Unefon y Virgin Mobile. Sólo aplica para planes de pre-pago o mixtos, una vez abonado el saldo a tu celular, no hay cancelaciones. El saldo abonado se rige bajo las condiciones de contrato pactadas con tu compañía celular. No canjeable por dinero en efectivo. No negociable.

##### **Premios:**

- Serán 4 experiencias para dos personas cada una, consistentes en un viaje a la Ciudad de México con una noche de hotel incluida, vuelo de avión, alimentos, traslados, visita a las instalaciones de TV Azteca y acceso a un espectáculo en la Ciudad de México. Cada experiencia tiene un valor de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos, M.N., 00/100) y no será canjeable por su valor en efectivo ni por algún otro beneficio.

#### **10. Garantías de los premios e incentivos.**

TV Azteca S.A.B. de C.V., y Televisión Azteca S.A. de C.V., en su carácter de comisionista mercantil de GCC Cemento S.A. de C.V., se compromete a realizar la entrega de los premios y regalos establecidos en las presentes bases.

Asimismo, cada participante ganador de premio o regalo se compromete a sacar en paz y a salvo a GCC Cemento S.A. de C.V., TV Azteca S.A.B. de C.V y/o Televisión Azteca S.A. de C.V., de cualquier reclamación relacionada con el funcionamiento o aplicación de los premios, mismas que no serán responsables por el comportamiento del ganador, antes, durante y después de la obtención y/o goce de su premio y/o regalo.

#### **11. Mecánica de participación:**

Dentro de la vigencia de la promoción, los consumidores deberán comprar por lo menos un saco de Cemento Chihuahua en su presentación de 50 kgs. Y registrar los siguientes datos al teléfono sin costo 5576006441.

- Nombre completo, no participan apodos ni abreviaciones.
- Edad. (obligatorio tener 18 años cumplidos a la fecha de registro, en caso contrario se sugiere que el registro sea hecho por un adulto).
- Género.

- Teléfonos de contacto.
- Ciudad de residencia dentro del estado de Chihuahua.
- Lugar de compra.
- Cuántos sacos de 50kgs. de Cemento Chihuahua compró.
- Número de ticket de compra o factura.
- Monto de compra.

No participan notas de mostrador, ni serán consideradas para el registro de participantes.

Si el participante registra su ticket o factura de alguna de las tiendas Construed participantes, recibirá automáticamente 2 participaciones.

## **12. Selección de Ganadores y canje de premios y regalos.**

### **a) Participación por regalos.**

Durante el proceso de registro en la promoción, los participantes podrán ganar aleatoriamente uno de los regalos de \$50 de tiempo aire, el operador telefónico les indicará al momento del registro si es que fueron ganadores de este incentivo y les dará las instrucciones de redención del regalo.

### **b) Participación por premios.**

El día 28 de septiembre de 2020 en un horario de 11:00 a 14:00 hrs (horario de la CDMX) en presencia de un supervisor de la Secretaría de Gobernación, personal encargado de la promoción, seleccionará de entre todos los registros generados durante la vigencia de participación, a un participante, se le marcará al teléfono registrado y se les realizará una sencilla pregunta relacionada con Cemento Chihuahua, que de contestar correctamente se hará acreedor a una de las 4 experiencias para dos personas destinadas para la presente promoción. Este premio se otorgará siempre y cuando conserven y entreguen físicamente el ticket o factura de compra del saco de Cemento Chihuahua con el que participó, además de cumplir cabalmente con los requisitos de la presente promoción. En caso de que el participante no conteste la llamada, no conteste la pregunta correctamente o no cumpla con alguno de los requisitos de la promoción, se buscará un nuevo registro, esta mecánica se realizará hasta encontrar a los cuatro ganadores de las experiencias.

Los ganadores de las experiencias se darán a conocer en el programa Hechos Meridiano de la cadena Tv Azteca, el día lunes 05 de octubre de 2020.

Los ganadores de los premios o regalos podrían ser requeridos para asistir a las instalaciones de Televisión Azteca en la ciudad de Chihuahua, para la grabación gratuita de una cápsula testimonial, si así fueran requeridos, esto les será notificado el día de la selección de ganadores o con un mínimo de 36 horas de anticipación.

Los ganadores del premio junto con sus acompañantes serán requeridos para asistir a las instalaciones de Tv Azteca en la Ciudad de México, esto les será notificado el día de la selección de ganadores. Los gastos de transportación, alimentación y alojamiento, serán cubiertos por TV Azteca S.A.B. de C.V. o Televisión Azteca S.A. de C.V. El transporte se realizará con las líneas aéreas comerciales saliendo exclusivamente de la Ciudad de Chihuahua o Ciudad Juárez Chihuahua, así como en los horarios que contrate y determine TV Azteca S.A.B. de C.V., a su entera discreción. La transportación de ida y regreso del lugar de origen de los ganadores al aeropuerto, no está incluida en el premio, por lo que es responsabilidad de cada uno de los ganadores pagar los gastos que esto represente. También les será otorgada una noche de alojamiento en hotel 4 estrellas o similar, con alimentación incluida siendo la selección de dicho hotel y la alimentación determinada a entera discreción de TV Azteca S.A.B. de C.V.

El ganador podría permanecer en la Ciudad de México de 24 a 48 horas. La transportación, hospedaje y logística en el manejo de ganadores serán responsabilidad de TV Azteca S.A.B. de C.V o Televisión Azteca S.A. de C.V.

El participante deberá conservar el ticket de compra o factura del saco o sacos de Cemento Chihuahua con el que resultó ganador, para poder reclamar el premio o regalo al que se haya hecho acreedor.

## **13. Lugar para seleccionar a los ganadores**

La selección de ganadores de las experiencias se realizará ante la presencia de un supervisor de la Secretaría de Gobernación, en las instalaciones de Tv Azteca en la Ciudad de México, ubicadas en Periférico Sur 4121, Col. Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, CDMX, CP 14140.

#### 14. Restricciones.

- No podrán participar empleados y familiares de empleados de Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V., TV Azteca S.A.B. de C.V., Televisión Azteca S.A. de C.V., y sus respectivas agencias, afiliadas, matrices, subsidiarias y detallistas involucrados en el desarrollo de esta promoción.
- El participante deberá conservar el ticket de compra o factura del saco o sacos de 50 kgs. con el que resultó ganador, para poder reclamar el premio o regalo al que se haya hecho acreedor.
- En caso de imposibilidad de realizar el canje del premio o regalo por cualquier motivo, no aplica cambio, compensación o remuneración alguna.
- **Los premios y regalos NO son transferibles, ni acumulables, en el entendido de que los participantes no puede ganar el mismo premio o regalo dos o más veces.**
- Ninguna parte del sitio *WEB*, material promocional impreso o transmitido vía radio o televisión o cualquier otro medio podrá ser replicado por estar reservado en sus derechos de autor.

#### 15. Definiciones.

**Vigencia De Participación.**- Es el periodo que tiene el público en general para participar en la presente promoción, inicia de las 10:00 hrs. del 17 de agosto de 2020 y termina el día 25 de septiembre de 2020 a las 18:00 hrs. (Horario del estado de Chihuahua).

**Sitio *WEB*.**- Es un espacio virtual en Internet donde se publicarán las bases de la promoción, este será [www.gcc.com](http://www.gcc.com)

Los conceptos definidos anteriormente, podrán ser utilizados en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

#### 16. Avisos de privacidad.

##### **AVISO DE PRIVACIDAD DE TV AZTECA, S.A.B. DE C.V. y TELEVISIÓN AZTECA, S.A. DE C.V.**

**TV Azteca, S.A.B. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V.** y sus filiales, subsidiarias y partes relacionadas (en lo sucesivo **TV Azteca**), con domicilio en Periférico Sur número 4121, Colonia Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 14140. en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, hace de su conocimiento que los datos personales y/o datos sensibles que usted libre y voluntariamente llegare a proporcionar a través de este medio, estarán sujetos a las disposiciones del **Aviso de Privacidad Completo de TV Azteca** mismo que puede ser consultado en el sitio de Internet: [www.tvazteca.com](http://www.tvazteca.com), y en el cual se explica el tratamiento de su información y los derechos que le otorga la legislación aplicable.

##### **AVISO DE PRIVACIDAD DE GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V**

Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V., sus Filiales y Subsidiarias son responsables del tratamiento de sus datos personales, con domicilio en Avenida Vicente Suárez y Sexta s/n, de la Colonia Nombre de Dios, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Los datos que le solicitamos serán utilizados para proveer los servicios y productos que ha solicitado, informarle sobre cambios en los mismos y evaluar la calidad del servicio que le brindamos. Si requiere mayor información puede acceder a nuestro aviso de privacidad completo a través de [www.gcc.com](http://www.gcc.com).

#### 17. Relevo de responsabilidad

Los participantes al momento de su participación en la presente promoción acuerdan, relevar de responsabilidad a **Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.**, a **TV Azteca, S.A.B. de C.V.**, **Televisión Azteca, S.A. de C.V.**, y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, partes relacionadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con, este concurso y/o la aceptación, o el uso/mal uso de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas. Los auspiciadores no se hacen responsables por la calidad o utilidad de los premios y entregarán los mismos con las garantías usuales del proveedor.